

## AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

COMPANÍA SIGMAPLAST S.A.

OTORGAN

SR. SAMIR KHAMIS ALLAN

SR. YOUSEF KHAMIS EL ALLAM

CUANTIA. \$ 2'499.600

DI 4 COP

G.M.P.

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,  
Capital de la República del Ecuador, hoy día MIÉRCOLES VEINTIDÓS  
DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO, ante mi DOCTOR GUSTAVO FLORES  
UZCATEGUI, Notario Noveno del cantón Quito, comparecen, señor  
SAMIR KHAMIS ALLAM, casado y, señor YOUSEF KHAMIS EL ALLAM,  
casado, a nombre y representación de la compañía SIGMAPLAST  
S.A., en sus calidades de Presidente y Gerente General, conforme  
consta de los nombramientos, que se agregan. Los comparecientes  
son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, residentes en  
esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a

quienes conozco de que doy fe, y dicen ; que elevan a escritura pública la siguiente minuta , cuyo tenor literal a continuación transcribo. SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su digno cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía SIGMAPLAST S. A., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:**

Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, los señores Samir Khamis Allam y Yousef Khamis El Allam, en sus calidades de Presidente y de Gerente General y Representante Legal de la Compañía SIGMAPLAST S. A., respectivamente, según consta de los nombramientos debidamente inscritos que se agregan a esta escritura como documentos habilitantes y legalmente autorizados por la Junta General de Accionistas de diecisiete de julio del año dos mil uno, conforme al texto del acta debidamente certificada que también se agrega como documento habilitante de la presente escritura. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, legalmente capaces para contratar y domiciliados en la ciudad de Quito. **SEGUNDA.-**

**ANTECEDENTES: UNO.-** Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Décimo Octava del cantón Quito, el veintitres de julio de mil novecientos ochenta y dos se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "ALKHA COMPAÑÍA LIMITADA", con un capital social de un millón de sucres. Esta escritura fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y dos, bajo el número novecientos treinta y uno, tomo ciento trece. **DOS.-** El veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el Notario duodécimo del cantón Quito, la compañía cambió su denominación a "INDUSTRIAS SIGMAPLAST ALKHA COMPAÑÍA LIMITADA".

amplió su objeto social y reformó y codificó el estatuto. La escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el número once noventa y uno, tomo ciento quince, el veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

**TRES.-** Con escritura pública otorgada el veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, la Compañía "INDUSTRIAS SIGMAPLAST ALKHA COMPAÑIA LIMITADA", aumentó su capital en la suma de setenta y tres millones de sucres. Esta escritura se la inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco bajo el número dieciséis cincuenta y cuatro, tomo ciento dieciséis.

**CUATRO.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario duodécimo del cantón Quito el trece de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, la Compañía cambia su denominación de "INDUSTRIAS SIGMAPLAST ALKHA COMPAÑIA LIMITADA", a "SIGMAPLAST COMPAÑIA LIMITADA", aumenta su capital en la suma de treinta millones de sucres y reforma el estatuto social. Dicha escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el número quinientos noventa, tomo ciento veinte, el veinte y ocho de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.

**CINCO.-** Más tarde, el veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, con escritura pública otorgada ante el mismo Notario duodécimo del cantón Quito, se efectúa un nuevo aumento de capital por la suma de trescientos noventa y seis millones de sucres y se reforma el estatuto social. La escritura se la inscribe legalmente en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número ciento cuarenta y seis, tomo ciento veintiuno el veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y seis. El once de diciembre de mil novecientos noventa, en la

Notaría Vigésimo Primera del cantón Quito, se celebra una escritura en la que se reformó su objeto social. Esta escritura se la inscribe en el Registro Mercantil del precitado cantón, bajo el número cuatrocientos veinte, tomo ciento veintidós, el siete de marzo de mil novecientos noventa y uno, SIETE.- Con escritura pública celebrada el quince de octubre de mil novecientos noventa y uno ante el Notario Noveno del cantón Quito, se otorga otra escritura de aumento de capital por la suma de quinientos millones de sucres y se reforma el estatuto social. Este documento fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número siete cuarenta y uno, tomo ciento veintitrés, el catorce de abril de mil novecientos noventa y dos, OCHO.- Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Vigésimo Séptima del Cantón Quito el primero de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, la compañía aumenta su capital en la suma de mil quinientos millones de sucres, reformando y codificando el estatuto social. Este documento fue inscrito legalmente en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número dos mil quinientos, tomo ciento veintisiete, el doce de septiembre de mil novecientos noventa y seis, NUEVE.- Con escritura pública otorgada en la Notaría Novena del cantón Quito, el primero de julio de mil novecientos noventa y siete, "SIGMAPLAST COMPAÑÍA LIMITADA" se transforma a una sociedad anónima con la denominación de "SIGMAPLAST S. A.", adoptando sus estatutos sobre la base de su nueva realidad jurídica y aumenta su capital en la suma de diez mil millones de sucres. Esta escritura se la inscribe en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número cero uno sesenta y nueve, tomo ciento veintinueve, el veintitrés de enero de mil novecientos noventa y ocho, DIEZ.- En la Notaría Novena del cantón Quito, el primero de diciembre del

año dos mil se otorga una nueva escritura pública de fusión por absorción, mediante la cual SIGMAPLAST S. A. absorbe a la compañía relacionada SIGMAPRINT CIA. LTDA., aumenta su capital en la suma cuatrocientos dólares y reforma el artículo sexto del estatuto social. Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil bajo el número once cincuenta y uno, tomo ciento treinta y dos, el veintinueve de marzo del año dos mil uno. ONCE.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SIGMAPLAST S. A., reunida el día martes diecisiete de julio del año dos mil uno, resolvió: Aumentar el capital suscrito en la suma de dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil seiscientos dólares y suscribirlo y pagarlo en los términos aprobados por la citada Junta General Extraordinaria de Accionistas. Una vez perfeccionado el presente trámite, el capital suscrito de SIGMAPLAST S. A. queda establecido en la suma de TRES MILLONES DE DÓLARES. Reformar el artículo sexto relativo al capital social, de tal forma que en adelante diga:

"ARTÍCULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de TRES MILLONES DE DÓLARES ( US \$ 3'000.000) y está dividido en TRES MILLONES de acciones de un dólar de valor cada una, numeradas del cero, cero, cero, cero, cero, cero uno a los tres millones, inclusive." Autorizar a los señores Presidente y Gerente General para que: Formulen el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital acordado. Acepten cualquier modificación, aclaración, supresión o aumento que insinúe la Superintendencia de Compañías, siempre que con ello no se altere los derechos adquiridos por la Compañía y las resoluciones de la presente Junta General. Suscriban la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social, aquí resueltos. Procedan a recaudar y a anular los actuales títulos de acción. Emitan y

2'499.60  
500.40  
3'000.00

suscriban los nuevos títulos de acción con el capital social aumentado a favor de los actuales accionistas., Sufraguen los gastos que ocasione el otorgamiento de la correspondiente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, utilizando fondos de la compañía. Realicen las demás gestiones necesarias, con la finalidad de que se lleve a cabo lo resuelto por esta Junta General. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL:** En uso de la facultad otorgada a los señores Samir Khamis y Yousef Khamis, Presidente y Gerente General de la Compañía, respectivamente, por la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el día martes diecisiete de julio del año dos mil uno, los mencionados funcionarios han elaborado el cuadro de integración de aumento de capital, el mismo que se detalla a continuación:

CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL						
ACCIONISTAS	% CAPITAL	CAPITAL ACTUAL US \$	CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO	CAPITAL PAGADO RESERVA DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL US \$	NÚMERO DE ACCIONES
YOUSEF KHAMIS EL ALLAM ✓	62.4500%	312,500	1,561,000	1,561,000.00	1,873,500	1,873,500
SAMIR KHAMIS ALLAM ✓	37.4700%	187,500	936,600	936,600.00	1,124,100	1,124,100
TAMMY KHAMIS ZAIDAN ✓	0.0126%	63	315	315.00	378	378
NAKHLEH RICARDO KHAMIS ZAIDAN ✓	0.0126%	63	315	315.00	378	378
JORGE GABRIEL KHAMIS ZAIDAN ✓	0.0126%	63	315	315.00	378	378
RAMZI ESTEBAN KHAMIS ZAIDAN ✓	0.0126%	63	315	315.00	378	378

HAIFA KHAMIS MASSO ✓	0.0148%	74		370	370.00	444	444
SAMAR KHAMIS MASSO ✓	0.0148%	74		370	370.00	444	444
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>		<b>500,400</b>	<b>2,499,600</b>	<b>2,499,600.00</b>	<b>3,000,000</b>	<b>3,000,000</b>

Como se demuestra del cuadro anterior, se halla suscrito y pagado la totalidad del aumento de capital, mediante la capitalización de parte del saldo acreedor de la cuenta Reserva de Capital. Debe aclararse que todos los accionistas de la Compañía renunciaron expresamente a sus derechos preferente y de atribución y, adicionalmente, negociaron las fracciones de acción. **CUARTA.- DECLARATORIAS:** Con los antecedentes expuestos, los comparecientes señores: Samir Khamis Allam y Yousef Khamis El Allam, en sus calidades de Presidente y de Gerente General y Representante Legal de la Compañía SIGMAPLAST S. A., respectivamente; mediante el presente instrumento y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día martes diecisiete de julio del año dos mil uno, declaran: UNO.- Aumentado el capital suscrito de SIGMAPLAST S. A. en la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTINUEVE MIL SEISCIENTOS DÓLARES (US \$ 2'499.600,00), de tal manera que, sumado al capital anterior, el capital suscrito de la empresa queda establecido en la suma de TRES MILLONES DE DÓLARES (US \$ 3'000.000,00) DOS.- Anulados los actuales títulos - acción, para que se emitan nuevos con el capital aumentado. TRES.- Que todos los accionistas renunciaron expresamente a los derechos preferentes y de atribución, y negociaron las fracciones de acción que puedan surgir como consecuencia del aumento de capital. CUATRO.- Reformado el Artículo Sexto del estatuto social, en el siguiente sentido: "ARTÍCULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de TRES MILLONES DE DÓLARES ( US \$ 3'000.000) y

está dividido en TRES MILLONES de acciones de un dólar de valor cada una, numeradas del cero, cero, cero, cero, cero, cero uno a los tres millones, inclusive.

QUINTA.- Los comparecientes con el fin de cumplir con las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías, declaran que los accionistas que suscriben el presente aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana.

QUINTA.- DECLARACIÓN JURADA: Los señores Samir Khamis y Yousef Khamis El Allam, en las calidades que comparecen, declaran bajo juramento, que se encuentra acreditada la correcta

integración de capital con motivo de este aumento de capital suscrito, conforme a los valores detallados en el cuadro de integración y pago del aumento de capital y del acta de Junta General de diecisiete de julio del año dos mil uno, que debidamente certificada se agrega.

Esta declaratoria se la realiza para dar cumplimiento al artículo once (Art. 11) de la Resolución número noventa y tres punto uno punto uno punto tres punto cero once (No. 93.1.1.3.011) de veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y tres, publicada en el Registro Oficial números doscientos sesentinueve de seis de septiembre de ese mismo año.

SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agregan como documentos habilitantes a la presente escritura: UNO.- Nombramientos de Presidente y Gerente General de la Compañía, debidamente inscritos. DOS.- Copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día martes diecisiete de julio del año dos mil uno. Usted señor Notario se dignará agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de este documento. HASTA AQUÍ LA MINUTA . La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, y se halla firmada por el señor Doctor Eduardo Rodríguez , con matrícula profesional número cinco mil cuatrocientos cincuenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere , y leída que

les fue la misma , se ratifican y para constancia firman conmigo el 03 08  
Notario , en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



Sr. Samir Khamis Allam

cc: 170475964-4.



Sr. Yousef Khamis El Allam

cc: 170375243-4.

---

f i r m a d o ) - D o c t o r G u s t a  
v o F l o r e s U z c á t e g u i ,  
N o t a r i o N o v e n o  
d e l c a n t ó n Q u i t o .  
D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S . -



# SIGMAPLAST S. A.

Quito, 5 de Marzo de 1998

Señor Ingeniero  
SAMIR KHAMIS ALAM  
Presente

De mi consideración:

La presente comunicación tiene por objeto dar a conocer a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía SIGMAPLAST S.A., celebrada en la ciudad de Quito el día Lunes 2 de Marzo de 1998 resolvió elegir a usted para que ejerza la PRESIDENCIA de la Compañía por el período de CINCO AÑOS, y con las atribuciones contempladas en el Artículo Vigésimo Noveno del Estatuto Social vigente. Además de las atribuciones contempladas en el antes citado Artículo, usted reemplazará al GERENTE GENERAL, con sus mismas atribuciones, en caso de ausencia, falta o impedimento de éste. Estas disposiciones constan en la Escritura Pública otorgada en la Notaría Novena del Cantón Quito, el 1 de julio de 1997 y que fue inscrita en el Registro Mercantil bajo el No 0169, Tomo 129, el 23 de Enero de 1998, mediante la cual, SIGMAPLAST CIA. LTDA., se transforma en SIGMAPLAST S.A., aumenta su Capital, Reforma y Adopta un Nuevo Estatuto.

SIGMAPLAST S.A. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Décimo Octava del Cantón Quito el 23 de Julio de 1982, bajo la denominación de ALKHA CIA. LTDA., esta Escritura fue inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 931, Tomo 113, el 31 de Agosto de 1982. El 20 de Septiembre de 1984 ante el Notario Duodécimo del Cantón Quito, la compañía cambia su denominación social a INDUSTRIAS SIGMAPLAST ALKHA CIA.LTDA., esta escritura se la inscribió en el Registro Mercantil el 27 de noviembre de 1984. Mediante escritura Pública otorgada ante el Notario Duodécimo del Cantón Quito el 13 de octubre de 1988, la Compañía efectúa un nuevo cambio de su denominación, de INDUSTRIAS SIGMAPLAST ALKHA CIA. LTDA. a SIGMAPLAST CIA.LTDA., esta Escritura fue inscrita en el Registro Mercantil el 28 de mayo de 1989.

Al dar a conocer a usted la designación efectuada, pido se digne confirmar su aceptación al pie de la presente.

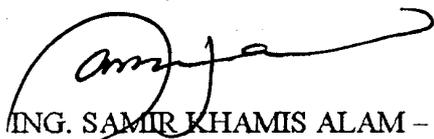
Atentamente,



YOUSEF KHAMIS EL ALLAM – C.C. 170375243-4  
PRESIDENTE AD-HOC

En conocimiento de la comunicación que antecede y en cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta General de Accionistas de SIGMAPLAST S.A. en sesión de 2 de marzo de 1998, acepto la PRESIDENCIA de la Compañía, comprometiéndome a desempeñar el cargo con apego a la Ley y al Estatuto Social. FECHA UT SUPRA.

Atentamente,



ING. SAMIR KHAMIS ALAM – C.C.170475964-4

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7163 del Registro de Nombramientos Tomo 129 Quito, a 17 de Nov. de 1998

MARCA REGISTRADA  
000 09

REGISTRO MERCANTIL

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



Con fecha 17 de Noviembre de 1998, se halla inscrito el nombramiento de PRESIDENTE, otorgado por SIGNAPLAST S.A., a favor de SAMIR KHANIS ALAN. - Quito, a trece de abril del dos mil. - EL REGISTRADOR:-

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO. -



B9c.

9.

# SIGMAPLAST S. A.

Quito, 5 de Marzo de 1998

Señor

YOUSEF KHAMIS EL ALLAM

Presente

De mi consideración:

La presente comunicación tiene por objeto dar a conocer a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía SIGMAPLAST S.A., celebrada en la ciudad de Quito el día Lunes 2 de Marzo de 1998 resolvió elegir a usted para que ejerza la GERENCIA GENERAL de la Compañía por el período de CINCO AÑOS, con ejercicio de la REPRESENTACION LEGAL y con las demás atribuciones contempladas en el Artículo Trigésimo del Estatuto Social vigente, según se desprende de la Escritura Pública otorgada en la Notaría Novena del Cantón Quito, el 1 de julio de 1997 y que fue inscrita en el Registro Mercantil bajo el No 0169, Tomo 129, el 23 de Enero de 1998, mediante la cual, SIGMAPLAST CIA. LTDA., se transforma en SIGMAPLAST S.A., aumenta su Capital, Reforma y Adopta un Nuevo Estatuto.

SIGMAPLAST S.A. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Décimo Octava del Cantón Quito el 23 de Julio de 1982, bajo la denominación de ALKHA CIA. LTDA., esta Escritura fue inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 931, Tomo 113, el 31 de Agosto de 1982. El 20 de Septiembre de 1984 ante el Notario Duodécimo del Cantón Quito, la compañía cambia su denominación social a INDUSTRIAS SIGMAPLAST ALKHA CIA. LTDA., esta escritura se la inscribe en el Registro Mercantil el 27 de noviembre de 1984. Mediante escritura Pública otorgada ante el Notario Duodécimo del Cantón Quito el 13 de octubre de 1988, la Compañía efectúa un nuevo cambio de su denominación, de INDUSTRIAS SIGMAPLAST ALKHA CIA. LTDA. a SIGMAPLAST CIA. LTDA., esta Escritura fue inscrita en el Registro Mercantil el 28 de mayo de 1989.

Al dar a conocer a usted la designación efectuada, pido se digno confirmar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,



ING. SAMIR KHAMIS ALAM - C.C. 170475964-4  
SECRETARIO AD-HOC

En conocimiento de la comunicación que antecede y en cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta General de Accionistas de SIGMAPLAST S.A. en sesión de 2 de marzo de 1998, acepto la GERENCIA GENERAL de la Compañía, comprometiéndome a desempeñar el cargo con apego a la Ley y al Estatuto Social. FECHA UT SUPRA.

Atentamente,



YOUSEF KHAMIS EL ALLAM - C.C. 170375243-4

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7162 del Registro de Nombramientos Tomo 129 Quito, a 11 de Nov de 1993

000 10

REGISTRO MERCANTIL

*[Signature]*  
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



Con fecha 17 de Noviembre de 1998, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por SIGMAPLAST S.A., a favor de YOUSEF KHAMIS EL ALLAM.- Quito, a trece de abril del dos mil.- EL REGISTRADOR.-

*[Signature]*  
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO.-



*[Small signature]*

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑÍA SIGMAPLAST S. A., CELEBRADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO  
DE QUITO EL DÍA MARTES DIECISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL UNO.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a las nueve horas del día martes diecisiete de julio del año dos mil uno, en el local social de la compañía, ubicado en la Avenida Juan de Selis y Vicente Duque del sector Carcelén, se reúnen los señores accionistas de SIGMAPLAST S. A. en sesión de Junta General.

Preside la reunión el Presidente de la compañía señor Ingeniero Samir Khamis y actúa de secretario su Gerente General el señor Yousef Khamis. ✓

El señor Presidente pide que por Secretaría, se realice una lista de los accionistas concurrentes. El Secretario, en conformidad con lo que dispone el artículo doscientos treintinueve de la Ley de Compañías, formula la lista de los asistentes y hace constar sus nombres, el valor pagado del capital social y el número de votos que les corresponde. Deja constancia con su firma y la del Presidente del enlistamiento efectuado que se incorpora al expediente de esta Junta. ✓

Concluido el enlistamiento de los accionistas presentes, el señor Secretario informa que concorre a la Junta el cien por cien del capital pagado. El señor Presidente manifiesta que de acuerdo con lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, por encontrarse presente el cien por cien del capital pagado, es posible declarar a la presente Junta como Universal, al tenor de lo dispuesto en el citado artículo, es decir que la Junta puede constituirse prescindiendo del requisito de la convocatoria y para tratar cualquier asunto. En tal virtud sugiere a los accionistas presentes que se declare a la Junta como Universal, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Aumento de capital.
2. Reforma del artículo sexto relativo al capital social.
3. Autorizaciones.

Una vez analizados los puntos sugeridos para ser conocidos en la presente Asamblea, los accionistas presentes deciden declarar a la Junta como Universal, acogándose a las disposiciones del artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente y aprobar los asuntos propuestos para el orden del día.

La Presidencia sugiere que se proceda a tratar todos y cada uno de los puntos de la agenda, lo que es aprobado por unanimidad de votos de los accionistas concurrentes. ✓

**1. AUMENTO DE CAPITAL.**

El señor Yousef Khamis, Gerente General de la Compañía, manifiesta a los señores accionistas presentes que es conveniente aumentar el capital suscrito de la empresa, con la finalidad de que éste sea representativo del giro comercial y financiero de SIGMAPLAST S. A. y, para que sus posibilidades de desarrollo y de acceso al crédito sean mayores.

Con el antecedente expuesto, sugiere a los señores accionistas que el aumento del capital suscrito sea por la suma DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTINUEVE MIL SEISCIENTOS DÓLARES (US \$ 2'499.600), que sumados a su actual capital de QUINIENTOS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES (US \$ 500.400), darían un nuevo capital suscrito de TRES MILLONES DE DÓLARES (US \$ 3'000.000).

Además el señor Gerente General explica que, a la fecha, la Compañía, para cubrir el cien por ciento del mencionado aumento, puede capitalizar una parte del saldo acreedor que tiene

en la cuenta Reserva de Capital que, al 31 de diciembre del año 2000, ascendió a la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTICINCO 31/100 DÓLARES (US \$ 2'618.355,31). Por lo tanto, el aumento de capital sería mediante la capitalización de parte del saldo acreedor de la cuenta Reserva de Capital. 11

El señor Samir Khamis, Presidente de la Compañía pone a consideración de los señores accionistas la propuesta formulada. Luego de algunas deliberaciones los accionistas presentes manifiestan estar de acuerdo con el aumento de capital propuesto y la forma de suscribirlo y pagarlo, consecuentemente deciden, por unanimidad de votos, aumentar el capital suscrito de SIGMAPLAST S. A. en la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTINUEVE MIL SEISCIENTOS DÓLARES (US \$ 2'499.600), mediante la capitalización de parte del saldo acreedor de la cuenta Reserva de Capital. También, los señores accionistas presentes, renuncian expresamente a los derechos preferente y de atribución y negocian las fracciones de acción que puedan surgir como consecuencia de la resolución adoptada, para que, en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital, los valores correspondan al nominal de cada acción.

## 2. REFORMA DEL ARTÍCULO SEXTO RELATIVO AL CAPITAL SOCIAL.

El señor Gerente General da a conocer que como consecuencia de la resolución adoptada en el numeral anterior, es preciso que la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelva reformar el Artículo Sexto del estatuto social vigente, en el siguiente sentido:

"ARTÍCULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de TRES MILLONES DE DÓLARES ( US \$ 3'000.000) y está dividido en TRES MILLONES de acciones de un dólar de valor cada una, numeradas del cero, cero, cero, cero, cero, cero uno al tres millones, inclusive."

El señor Presidente somete a votación la reforma del artículo sexto del estatuto social y, los señores accionistas presentes, por unanimidad de votos, resuelven aprobar dicha reforma en los términos propuestos.

## 3. AUTORIZACIONES.

Por sugerencia del señor Yousef Khamis, Gerente General de la Compañía, los accionistas presentes, por unanimidad de votos, resuelven autorizar a los señores Presidente y Gerente General de SIGMAPLAST S. A., para que puedan realizar lo siguiente:

- a) Para que formulen el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital acordado.
- b) Para que acepten cualquier modificación, aclaración, supresión o aumento que insinúe la Superintendencia de Compañías, siempre que con ello no se altere los derechos adquiridos por la Compañía y las resoluciones de la presente Junta General.
- c) Para que suscriban la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social, aquí resueltos.
- d) Para que procedan a recaudar y a anular los actuales títulos de acción.
- e) Para que emitan y suscriban los nuevos títulos de acción con el capital social aumentado a favor de los actuales accionistas.
- f) Para que sufraguen los gastos que ocasione el otorgamiento de la correspondiente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, utilizando fondos de la compañía.
- g) Para que realicen las demás gestiones necesarias, con la finalidad de que se lleve a cabo lo resuelto por esta Junta General.

Por concluidos los asuntos para cuyo conocimiento y resolución se reunió la presente Junta General de Accionistas, el señor Presidente pide a Secretaría que se proceda a la redacción del acta, para lo cual solicita que la Junta General de Accionistas acuerde un receso de treinta minutos, que se resuelve por unanimidad.

Reinstalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas a las diez horas veinte minutos, Secretaría da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por los concurrentes y suscrita por el Presidente, Secretario y demás accionistas de la Compañía. En el Distrito Metropolitano de Quito, a diecisiete de Julio del dos mil uno, a las diez horas treinticinco minutos.

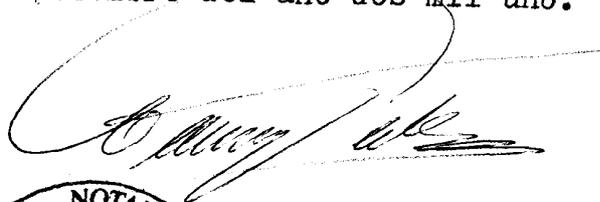
Se agregan al expediente de la presente Junta: a) Copia certificada del acta; y b) Lista de los accionistas concurrentes.- Firman: Samir Khamis Allam.- **PRESIDENTE.- ACCIONISTA.-** Yousef Khamis El Allam.- **GERENTE GENERAL.- SECRETARIO.- ACCIONISTA.-** Haifa Khamis Masso.- **ACCIONISTA.-** Jorge Gabriel Khamis Zaidan.- **ACCIONISTA.-** Tammy Khamis Zaidan.- **ACCIONISTA.-** Nakhleh Ricardo Khamis Zaidan.- **ACCIONISTA.-** Ramzi Esteban Khamis Zaidan.- **ACCIONISTA.-** Samar Khamis Masso.- **ACCIONISTA.-**

CERTIFICO QUE EL TEXTO PRECEDENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑÍA.-



Yousef Khamis El Allam  
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero esta **TERCERA** COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a tres de Septiembre del año dos mil uno.



..ZDN.- Tomo nota de la resolución número 01-Q-IJ 5080 de fecha 23 de Octubre del año 2.001, expedida por la Superintendencia de Compañías, al margen de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía SIGMAPLAST S.A., celebrada ante mí, con fecha veintidós de agosto del año dos mil uno.

Quito, 31 de Octubre del 2.001



DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI  
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





## Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la 000 13  
escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "ALKHA  
COMPAÑÍA LIMITADA", actualmente "SIGMAPLAST SOCIEDAD  
ANÓNIMA", de fecha 23 de JULIO de 1982, la Resolución de  
la Superintendencia de compañías número 01.Q.IJ.5080 de  
fecha 23 de Octubre del 2001, que Aprueba el aumento de  
capital y la reforma de estatutos de la Compañía que  
antecede.- Quito a, 05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
UNO. -



*Dr. Enrique Díaz Ballesteros*  
DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS  
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO  
Dr. Enrique Díaz

Quito-Ecuador

Dr. Enrique Díaz

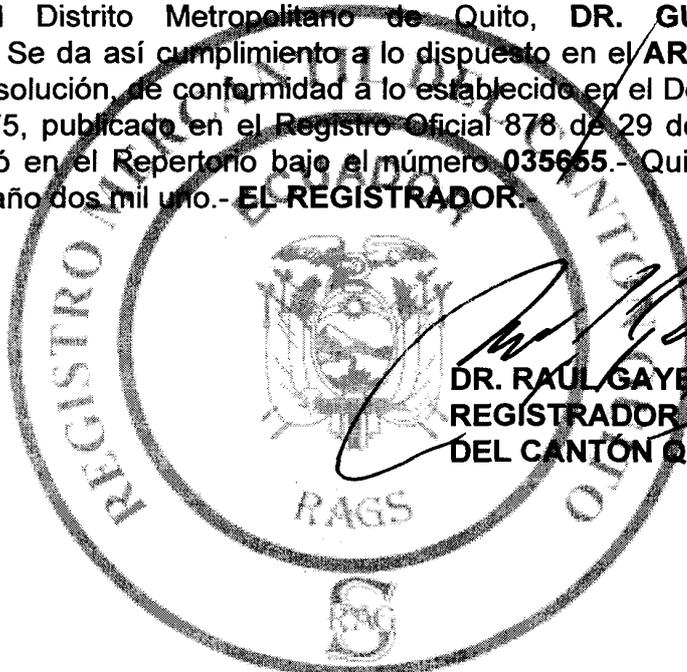


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



000 14

**ZÓN.** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. CINCO MIL OCHENTA** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 23 de octubre del año 2.001, bajo el número **5176** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **931** del Registro Mercantil de treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y dos, a fs. 2256 vta., Tomo 113, **1191** del Registro Mercantil de veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, a fs. 2342 vta., Tomo 115 y **590** del Registro Mercantil de veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, a fs. 1170, Tomo 120.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SIGMAPLAST S.A.**", otorgada el 22 de agosto del año 2.001, ante el Notario **NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GUSTAVO FLORES UZCÁTEGUI**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **035655**.- Quito, a diecinueve de diciembre del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.-



*Raul Gaybor Secaira*  
**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-